



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su adhesión al **Día Internacional de la Juventud** que se celebra el 16 de Agosto de cada año.


ALBERTO AGUSTÍN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

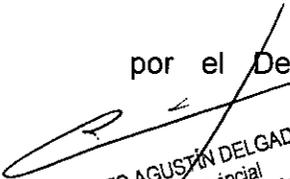
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad expresar la adhesión de este Honorable Cuerpo, al Día Internacional de la Juventud que se celebra el 16 de Agosto de cada año.

El 17 de diciembre del año 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud para que el 12 de agosto se declare Día Internacional de la Juventud; orientado a fomentar las políticas públicas y sectoriales, además de poner en conocimiento de los gobiernos y de las comunidades la problemática de los jóvenes, recomendando organizar actividades de información en apoyo a ese Día.-

En el año 1995 la Asamblea General de las Naciones Unidas –en conmemoración del Día Internacional de la Juventud- adoptó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes en respuesta a los millones de jóvenes viviendo en la pobreza en el mundo, a los millones analfabetos y desempleados y los millones que conviven con el Sida, buscando que los gobiernos no solo sean más receptivos a las necesidades de los jóvenes del mundo, sino en busca de su integración para conformar parte de la solución..

En el *Informe Sobre la Juventud Mundial 2005*., elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la



ALBERTO AGUSTÍN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Organización de Naciones Unidas (ONU) se habla de 200 millones de jóvenes viviendo en la extrema pobreza, 130 millones analfabetos, 88 millones desempleados y 10 millones portan el virus del sida; exponiendo en ese mismo documento las dificultades que atraviesan los jóvenes de entre 15 y 24 años, que constituyen la quinta parte de la población mundial considerando que la pobreza es el principal obstáculo para el desarrollo de la niñez y la juventud, sumado a la falta de educación y falta de trabajo.

Con la proximidad de una nueva conmemoración este 16 de agosto del Día Internacional de la Juventud, la comunidad mundial tiene una deuda con los jóvenes en riesgo, y debemos comprometernos cada uno de nosotros desde nuestros lugares a la creación de redes sociales para los jóvenes, a trabajar para su educación y la inclusión en el mundo laboral, a la generación de fuentes de trabajo y a su formación en oficios, a generar los espacios para prácticas en el deporte que les permitiera alejarse del flagelo de la droga.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa


ALBERTO AGUSTÍN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As